

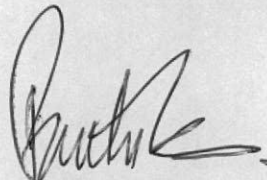
**ACOMPAÑA QUINTO INFORME PERIÓDICO QUINCENAL DE ACUERDO AL PUNTO
4.2.3 DEL PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO**

Superintendencia del Medio Ambiente

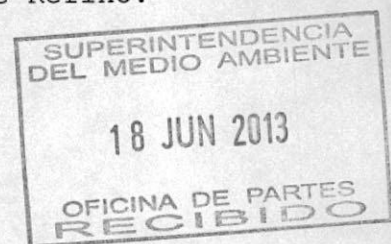
PAULA MEDINA FUENTES, chilena, abogada, en representación de **COMPAÑÍA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.**, en adelante indistintamente "CMTQB S.A." o la "Compañía", ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea número 2800 Piso 8 oficina 802, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo sancionatorio **Rol A-001-2013**, en instancia de ejecución de Programa de Cumplimiento, respetuosamente expongo:

Que por este acto, y conforme a lo dispuesto en el punto 4.2.3 del Plan de Acciones y Medidas del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia (SMA) por medio del Ordinario U.I.P.S N° 74 de fecha 02 de abril de 2013, vengo en acompañar Quinto informe periódico quincenal, comprometido como reporte periódico en la Acción 4.2.3 del referido Programa, donde consta el avance del proceso de fortalecimiento del Plan de Mantenimiento de las líneas de alimentación del Combustible en Calentadores de Electrolito Planta y Calderas de Refino.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el punto 4.2.3 del Programa de Cumplimiento y el Ordinario U.I.P.S N° 74 de la SMA, se solicita a esta Superintendencia tener por acompañado Quinto Informe Periódico Quincenal donde consta el estado de avance del proceso de fortalecimiento del Plan de Mantenimiento de las líneas de alimentación del Combustible en Calentadores de Electrolito Planta y Calderas de Refino.



PAULA MEDINA FUENTES



P.p. Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

18 de Junio de 2013

**Quinto Informe Quincenal de Avance: Fortalecimiento Plan de
Mantenimiento Líneas de Alimentación de Combustible en
Calentadores de Electrolito Planta y Caldera de Refino**

1 5to Informe quincenal de Avance: Fortalecimiento Plan de Mantenimiento de Líneas de Alimentación de Combustible en Calentadores de Electrolito Planta y Calderas de Refino

El presente Informe de Avance corresponde al Quinto reporte periódico quincenal contemplado en la Medida 4.2.3.: Fortalecimiento del Plan de Mantenimiento de las líneas de alimentación de combustible en Calentadores de Electrolito Planta y Calderas de Refino, del Programa de Cumplimiento presentado por Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A (CMTQB S.A.) con fecha 11 de marzo de 2013 y aprobado mediante Ord. N° 74 U.I.P.S. de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con fecha 02 de Abril de 2013.

Cabe señalar que CMTQB S.A. presentó a la SMA con fecha 18 de Abril, 03, 17 de Mayo y 03 de junio de 2013, escritos acompañando el primer, segundo, tercer y cuarto reporte quincenal de avance del Fortalecimiento del Plan de Mantenimiento, mediante los cuales solicitó a esta Superintendencia tenerlos por acompañados, dando así cumplimiento a la obligación dispuesta en la medida 4.2.3 del referido Programa.

I. Resumen Ejecutivo Reporte Anterior

A continuación se presenta un resumen de los avances informados en el reporte acompañado a la SMA el 03 de junio de 2013:

i. Ciclo de mantenimiento preventivo Calentadores Electrolito Planta y Refino:

- **Calentador 1 Planta:** Tal como se indicó en el 4to informe de avance, dicho calentador comenzará su ciclo de mantenimiento preventivo el mes de julio. A su vez, el Calentador retirado está en proceso de reparación por la empresa MOM; una vez finalizado los trabajos, la instalación será utilizada para remplazar al Calentador 2 de Refino.
- **Calentador 2 Planta:** Calentador fue sustituido la primera semana de marzo y su primer mantenimiento corresponde ejecutarlo en junio de 2013, por un ciclo de dos meses. Está en proceso de licitación el mantenimiento.

- **Calentador 1 Refino:** Se decidió ejecutar proceso de reparación de Calentador por medio de su retiro de la faena y su posterior envío a los talleres que cuenta la empresa MOM. Se encuentra en proceso de licitación el desmontaje de dicho calentador, según la Solicitud de Servicios N° 2593.
 - **Calentador 2 Refino:** Se estima que durante Julio de 2013 sea remplazado por el antiguo Calentador 1 Planta, una vez que sea reparado.
 - **Calentador 3 Refino:** Los trabajos de reparación y puesta en marcha se estima que finalicen el 20 de junio de 2013.
- ii. **Ciclo de mantenimiento preventivo Caldera Planta:**
- **Caldera Planta:** El mantenimiento y limpieza se realizó el 03 de mayo por la empresa Marco Mining.
- iii. **Ciclo de mantenimiento preventivo líneas de alimentación y retorno de combustible Calentadores Electrolito Planta y Refino:**
- En cuanto a la revisión y mantención específica de estas líneas de combustible, fue realizada el 28 de mayo de 2013 por la Sociedad Preventiva Ltda.
- iv. **Plan de inspección diaria en el plan semanal líneas alimentación y retorno de combustible Calentadores Electrolito Planta y Refino:**
- Esta inspección se está realizando diariamente por personal de CMTQB S.A.

II. Avances

En el contexto del ciclo de mantenimiento de las instalaciones de Calentadores de Electrolito Planta y de Refino y Caldera Planta, los trabajos de mantención y limpieza a la fecha se han ejecutado debidamente. Sin embargo, en algunos casos las fechas futuras de dichas tareas se han desplazado debido a la necesidad de la instalación de equipos reparados.

A continuación se detallan los avances que se han registrado desde el cuarto reporte quincenal con fecha 03 de Junio al 18 de junio de 2013, respecto a la medida 4.2.3. del Programa de Cumplimiento, en cuanto a las siguientes instalaciones:

i. **Ciclo de mantenimiento preventivo Calentadores Electrolito Planta y Refino:**

Calentador 1 Planta: El primer ciclo de mantenimiento del Calentador instalado debe realizarse en el mes de Julio de 2013. A su vez, el Calentador retirado está en proceso de reparación por la empresa MOM; una vez finalizada dicha labor, el Calentador será utilizado para remplazar al Calentador 2 de Refino.

El término de los trabajos de reparación por parte de Empresa MOM está proyectado para el 28 de junio de 2013.

- **Calentador 2 Planta:** Este calentador fue sustituido la primera semana de marzo de 2013, por lo tanto, el primer ciclo de mantenimiento del Calentador incorporado al sistema se realizará el 27 de junio de 2013.

Se adjunta Orden de Compra N° 2943 emitida por dicho mantenimiento a empresa Malvar, la cual se adjunta en **Anexo 1**.

- **Calentador 1 Refino:** En el primer informe quincenal se informó que la presente instalación requería de una mantención mayor. Debido a ello, se procedió a suspender transitoriamente su funcionamiento, con el objetivo de efectuar las reparaciones necesarias para su puesta en marcha.

En ese contexto, se decidió realizar proceso de reparación de dicho calentador por medio de su retiro de la faena y su posterior envío a los talleres que cuenta la empresa MOM. Para la ejecución de esta labor, CMTQB S.A. ha emitido la Solicitud de Servicios N° 2593 para el retiro de la instalación. Se estima que proceso adjudicación se produzca durante la 3^{era} semana de junio de 2013.

- **Calentador 2 Refino:** Esta instalación se encuentra con su primer ciclo de limpieza y mantenimiento ejecutado. Dichas labores finalizaron con fecha 04 de Mayo de 2013, siendo realizadas por personal de Marco Mining. Se estima que durante el mes de julio sea restituido por el antiguo Calentador 1 Planta, una vez que este se encuentre reparado y en faena.

- **Calentador 3 Refino:** Tal como se ha señalado en informes anteriores, se solicitaron un conjunto de repuestos con el fin de solucionar los problemas mecánicos detectados en esta instalación. Los trabajos de reparación propiamente tal de la instalación comenzaron el 30 de mayo del 2013.

En el proceso de estas reparaciones, se detectó que la bomba de combustible no era reparable requiriendo ser cambiada. Por ello CMTQB S.A. emitió la Orden de Compra N° 60273 para la adquisición de dos bombas, las cuales considerando los tiempos de traslado, se estima que arriben a la faena el lunes 24 de junio de 2013. Desde esa fecha continuarán los trabajos de reparación y si resultan satisfactorias las pruebas, el Calentador estará en servicio el 01 de Julio de 2013. Se adjunta en **Anexo 2** Orden de Compra N° 60273 por la compra de las bombas.

ii. **Ciclo de mantenimiento preventivo Caldera Planta:**

- **Caldera Planta:** El mantenimiento y limpieza de esta instalación se realizó el 03 de Mayo por la empresa Marco Mining. De esta forma, el próximo ciclo de mantenimiento se iniciará en Noviembre de 2013, debido se trata de ciclos semestrales.

Cabe hacer presente que en 4to informe quincenal se indicó que ciclo de mantenimiento de Caldera Planta sería mensual. Al respecto aclaramos que para este tipo de instalaciones el ciclo de mantenimiento debe ser semestral, tal como se indica en esta oportunidad, por eso el próximo ciclo corresponde a Noviembre del presente año.

iii. **Ciclo de mantenimiento preventivo líneas de alimentación y retorno de combustible Calentadores Electrolito Planta y Refino:**

- La revisión y mantención específica de estas líneas de combustibles fue ejecutada por la Sociedad de Servicios Preventiva Ltda el 28 de Mayo de 2013.

iv. **Plan de inspección diaria en el plan semanal líneas alimentación y retorno de combustible Calentadores Electrolito Planta y Refino:**

- Las inspecciones se han desarrollado de forma diaria por personal de CMTQB S.A.

2 Anexos

- 1. Orden de Compra N° 2943 para mantenimiento y limpieza de Calentador 2 Planta.**
- 2. Orden de Compra N° 60273 por la compra de bombas que serán instaladas en Calentador 3 Refino.**

En consecuencia, atendido lo expuesto, se procede a la devolución de los referidos documentos a la Sra. Consuelo Chamorro K., para los fines pertinentes.

Saluda Atentamente a Ud.,

JUAN LUIS ANSOATEGA BENGOCHEA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

GVL/EMS/DMQ/dmc.

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Consuelo Chamorro K.
- Salmones Blumar
- Acuinova Chile S.A
- Salmones Gama Ltda
- Salmones Chiloé S.A.
- Salmones Multuexport S.A.
- Primar S.A
- Jefe de División de Acuicultura SUBPESCA
- Subdirector Nacional de Acuicultura Sernapesca
- Jefe Unidad Fia
- Archivo

30/04



ORD./FIA N° 00023864

ANT. : Solicitud de Aprobación Plan de Manejo AC N° 22 A de fecha 28 de marzo de 2013.

MAT. : Informa lo que indica

VALPARAISO, **3 0 ABR 2013**

**DE : DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : SRS. INTEGRANTES DE AGRUPACIÓN DE CONCESIONES N°22 A.

Me dirijo a Ud. con relación al documento citado en Ant., cuyo original fue presentado para su aprobación el día 01 de abril de 2013, en la Oficina de Partes de esta Institución.

En el referido documento los integrantes de la Agrupación de Concesiones N° 22 A, solicita aprobación del plan de manejo conforme al artículo 58 I del RESA, advirtiendo que la concesión del centro de cultivo código N° 110792 Salmones Gama Ltda, tiene fecha de caducidad el día 1° de abril del presente año.

Precisado lo anterior, cabe hacer presente que efectuada la evaluación de la documentación adjunta a la solicitud, se concluyó que no es posible dar curso y aprobación a vuestra presentación por los motivos que se señala a continuación:

- a) El documento conductor de la referida solicitud de Plan de Manejo, se encuentra fechada el día 28 de marzo de 2013.
- b) El documento que contiene el plan de manejo, ingresado a Sernapesca el día 01 de abril de 2013, está autorizado ante notario con esa misma fecha, pero sin contar con la ratificación del representante de la empresa Primar S.A., titular del centro de cultivo código N° 110850.
- c) El documento "Declaración de Ratificación y Adhesión a Plan de Manejo Agrupación de Concesiones Número 22 A", otorgado por la Empresa Primar S.A, ingresado al Servicio sólo en fotocopia, registra la autorización de las firmas de don Eduardo Oscar Kipreo García y de don Max Von Brand Skopnik, en representación de la referida Empresa, ante el Notario Público de la ciudad de Puerto Montt, don Hernán Tike Carrasco, con fecha 02 de abril de 2013, esto es un día después de ingresada el original de la solicitud de aprobación del Plan de Manejo a Sernapesca y ocurrida la caducidad de la concesión de acuicultura del centro código N° 110850.

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

CASA MATRIZ
 Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique
 Teléfono: (56-57) 528149
 Fax: (56-57) 528103
 Rut: 96.567.040-8
 Iquique - Chile

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
 Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique
 Teléfono: (56-57) 528141
 Fax: (56-57) 528102

Página 1
 Fch Impresión 18/06/2013
 Bodega 8114

Orden de Compra

N° 60273 / OD

Proveedor : **Duelk S.A. (58785)**
 Camino Interior Sitio A-3 N° 239
 Pan Norte Km.17 1/2 Lampa
 [Redacted] cl
 [Redacted]
 Santiago
 TELE 56-2-7300800

Comprador : **Alvarez Alvarado Carlos**
 [Redacted] m
 TELE -57-528411
 FAX -57-528151

Fecha de Orden 18/06/2013
 Fecha Solicitud de Compra 18/06/2013
 Tipo Cambio 492,90

Entregar a: **AAPABLAZA**

Entregar en Santiago: Transportes Cargo Trans Ltda. (T.Schiappacase) Camino a Lonquen N° 13070 San Bernardo
 Sra Andrea Lorca / Sr. Héctor Orellana Fonos: [Redacted] 96 / [Redacted] s.cl
 Horario: Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 y 14:00 a 19:00 Hrs
 Favor adjuntar copia de esta Orden de Compra a Factura o Guia de Despacho

Linea	Descripción	Cantidad Pedida	Costo Unitario	UM	Fecha Entrega Prometida	CRIT			Costo Total	N° Orden Original	Tipo Orden
						A	B	C			
1	BOMBA ALIMENTACIÓN DE AGUA TRATADA AL ESTANQUE DE EXPANSIÓN	2,00	782.000.0000	CU	20/06/2013				1.564.000	00063569	D3

MARCA : SAER
 CAUDAL : 7m3/HR
 ALTURA : 15 M
 TEMPERATURA : 90°C
 NO INCLUYE MOTOR ELÉCTRICO

Total Neto 1.564.000
 IVA 297.160

**ENVIAR FACTURA Y NOTIFICACIÓN DE FACTORING: VIA COURIER A ESMERALDA N°340 PISO 10 O
 A CASILLA DE CORREOS DE CHILE N° 277, IQUIQUE / UNIDAD DE CUENTAS POR PAGAR**

CARLOS ALVAREZ ALVARADO
 Comprador Activador
 C.a. Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Sírvase acusar recibo de esta orden de compra y aceptarla, devolviéndola firmada al Fax (57) 528151, antes de 8 días, pasado el plazo se considera confirmada

1/2

Comprador

Firma Autorizada

Firma

Nombre

Fecha

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

CASA MATRIZ

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique

Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique

Teléfono : (56-57) 528149

Teléfono : (56-57) 528141

Fax : (56-57) 528103

Fax : (56-57) 528102

Rut: 96.567.040-8

Iquique - Chile

Página 2

Fch Impresión 18/06/2013

Bodega

Orden de Compra

N° 60273 / OD

Linea	Descripción	Cantidad Pedida	Costo Unitario	UM	Fecha Entrega			Costo Total	N° Orden Original	Tipo Orden
					Prometida	A	B C			
Total Orden								1.861.160		

Su cotización DET-4418-26 del 11 de Junio del 2013, cotiza Sr. Jesús Reyes

**ENVIAR FACTURA Y NOTIFICACIÓN DE FACTORING: VIA COURIER A ESMERALDA N°340 PISO 10 O
A CASILLA DE CORREOS DE CHILE N° 277, IQUIQUE / UNIDAD DE CUENTAS POR PAGAR**

Sirvase acusar recibo de esta orden de compra y aceptarla, devolviendola firmada al Fax (57) 528151, antes de 8 días, pasado el plazo se considera confirmada

OS ALVAREZ ALVARADO
Gerente Activado
Quebrada Blanca S.A.
Comprador

Firma Autorizada

Firma

Nombre

Fecha

2/2

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

CASA MATRIZ

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique.
Teléfono (56-57) 528149
Fax : (56-57) 528103
Rut: 96.567.040-8
Iquique - Chile

Esmeralda N°340, Piso 10, Iquique.
Teléfono (56-57) 528141
Fax : (56-57) 528102

Página 1
Fch Impresión 18/06/2013
Bodega BODGRAL

Orden de Compra

N° 2943 / 01

Proveedor : **Imp y Exp Abraham Vargas Cerda E.I.R.L.**
Sotomayor 625
Iquique

Comprador : Figueroa Meneses, Renato

Fecha de Orden 11/06/2013

Entregar a: EROJAS

Fecha Solicitud de Compra 11/06/2013

Tipo Cambio 504,75

Linea	N° de artículo	Descripción	N° de Parte	Cantidad Pedida	Costo Unitario	UM	Fecha Entrega Prometida	CRIT			Costo Total	N° Orden Original	Tipo Order
								A	B	C			
1	S-030.01.01	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CALENTADORES PLANTA QB	S-030.01.01	1,00	2.036.090,0000	CU	11/06/2013				2.036.090	00002592	S1

Total Neto	2.036.090
IVA	386.857
Total Orden	2.422.947

ENVIAR FACTURA Y NOTIFICACIÓN DE FACTORING: VIA COURIER A ESMERALDA N°340 PISO 10 O A CASILLA DE CORREOS DE CHILE N° 277, IQUIQUE / UNIDAD DE CUENTAS POR PAGAR

Sírvase acusar recibo de esta orden de compra y aceptarla, devolviéndola firmada al Fax (57) 528151, antes de 8 días, pasado el plazo se considera confirmada

Comprador

Firma Autorizada

Firma

Nombre

Fecha